

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13365** BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de La Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º uno (Ant. 1.ª Instancia 4), de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 72/20, se ha dictado en fecha 22 de abril de 2020, Auto de declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Sociedad Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos (Cobur), con CIF F-09004003 y domicilio social en Burgos, carretera Madrid a Irún, km 23, polígono industrial Monte de la Abadesa, 09001.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Carlos Cameno Antolín, con DNI 71271864Q, en calidad de representante de la entidad Ortego y Cameno Abogados, S.L.P., con CIF B-86298858, domicilio profesional en c/ Bravo Murillo, n.º 377, 3.º, G-H, 28020 Madrid, Tfno.: 913449310, y con dirección electrónica: ccameno@oycabogados.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 29 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Burgos, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200017212-1